

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NO INCLUSIÓN EN EL PLAN NORMATIVO DE 2020 DE LA ORDEN XX/2020, DE XX DE XX, DEL CONSELLER DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN/ELECTRIFICACIÓN DE BICICLETAS URBANAS Y VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE MOVILIDAD PERSONAL.

El nuevo paradigma de movilidad surgido como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, obliga a las administraciones al impulso decidido a las formas de movilidad, como la bicicleta y los vehículos de movilidad personal, VMP, que ofrezcan alternativas de calidad para los desplazamientos personales, preservando al mismo tiempo el respeto medioambiental y la lucha contra el cambio climático.

En este contexto, la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad ha previsto la convocatoria de ayudas para la adquisición/electrificación de bicicletas y VMP eléctricos, con el objeto de fomentar la utilización de estos modos, de indudables ventajas en términos entre otros medioambientales, y energéticos.

Esta convocatoria de ayudas deriva de la situación excepcional vivida por la pandemia, por lo que no había podido preverse con anterioridad, y por tanto no quedó incluida en el Plan Normativo propuesto para este ejercicio.

València, a 22 de mayo de 2020

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO TÉCNICO

[Redacted signature area]

Fecha: 2020.05.22
11:38:09 +02'00'